

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A. POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS Y/O EVENTOS PRESENCIALES ORGANIZADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS, QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO DE LA MARCA “ISLAS CANARIAS” EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO, PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN EN CONTRATOS DE PATROCINIO (AJ 43/23CP), DE EVENTOS A CELEBRAR EN EL MES DE OCTUBRE DE 2024.**

Vistos los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**I.-** Que, con fecha de 18 de diciembre de 2023 se publica por el Director-Gerente de la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., la resolución por la que se aprueban las Bases de la convocatoria de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades públicas, que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario.

La presente convocatoria se rige en todo momento por los principios de igualdad, objetividad, publicidad transparencia, cooperación, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos económicos, y se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa, considerando que la contribución económica que se solicita a través de esta convocatoria por los organizadores y promotores de los eventos, que asumen la organización, la celebración y el desarrollo de los mismos, obliga a generar un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” y del destino turístico del archipiélago que impulse una mayor difusión de la imagen y notoriedad de la marca y destino.

**II.-** Que, asimismo, en la fecha 21 de diciembre de 2023 se publican los Anexos y los logos que sostienen el reporte publicitario obligatorio correspondientes a la convocatoria, habilitándose al efecto en la página web institucional de la entidad convocante Promotur Turismo Canarias S.A. para la presentación de las solicitudes.

**III.-** Que, en la Cláusula núm. 17.1 de las que rigen la convocatoria se establece que aquellas entidades interesadas cuyos eventos se celebren durante el mes de octubre de 2024 deberán presentar su solicitud de forma telemática y a través de aplicativo de esta entidad, antes del 30 de junio de 2024, una vez abierto el plazo y tomando en consideración para imputar el período de presentación de las solicitudes el primer día de celebración del evento.

**IV.-** Que, cumplido el trámite anterior, se evacúa informe por parte de la Comisión Técnica de Valoración, en el que se pronuncia sobre el examen y la clasificación de la documentación remitida por las entidades que celebran eventos en el mes de octubre de 2024.

V.- Que, visto el informe-propuesta emitido al efecto y una vez examinada y calificada la documentación remitida procede la emisión de la Resolución de la relación definitiva de admitidos y excluidos y en cumplimiento de lo dispuesto en Cláusula núm.17.4 de las bases que rigen esta convocatoria.

Por ello y considerando que este Director-Gerente ejerce las facultades instituidas a razón de poder conferido y ampliado por escritura de fecha 15 de mayo de 2023, en uso de tales facultades,

## **RESUELVO**

**PRIMERO. - APROBAR** la relación definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de eventos a celebrar en el mes de octubre de 2024, de la convocatoria para la selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades públicas que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, en los términos de los Anexos de esta resolución:

- Anexo I.- Listado de solicitudes presentadas
- Anexo II.- Listado de solicitudes admitidas
- Anexo III – Listado de solicitudes excluidas.

**SEGUNDO. - ORDENAR** la publicación de esta Resolución y sus anexos en:

<https://turismodeislascanarias.com/es/patrocinios-publicas-2024/?lang=es>

**TERCERO .- NOTIFICAR** la publicación de dicha Resolución a los solicitantes, por medio de correo electrónico que consta en su solicitud y / o a través del aplicativo alojado en la página web de Promotur Turismo Canarias S.A.

Esta resolución tendrá efectos desde el mismo día de su publicación en la web indicada.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

**Director-Gerente**  
**Promotur Turismo Canarias, S.A.**  
**D. José Juan Lorenzo Rodríguez**

## ANEXO I.- LISTADO SOLICITUDES PRESENTADAS

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	MES
1	12/06/2024 16:36	AJ 43/23 CP-375F55	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.U.	PLENILUNIO 2024	Tenerife	Línea 1	Octubre
2	28/06/2024 8:56	AJ 43/23 CP-53832A	Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible	Trail Santa Cruz Extreme	Tenerife	Línea 2	Octubre
3	28/06/2024 10:46	AJ 43/23 CP-1FF5A3	Ayuntamiento de Adeje	Tenerife Fashion Beach Costa Adeje 2024	Tenerife	Línea 5	Octubre
4	28/06/2024 13:46	AJ 43/23 CP-0D3352	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ	Periplo. Festival Internacional de Literatura de Viajes y Aventuras de Puerto de la Cruz	Tenerife	Línea 1	Octubre
5	28/06/2024 14:23	AJ 43/23 CP-7DA5F6	AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO	3 días Trebol Trail Vallehermoso	La Gomera	Línea 2	Octubre
6	28/06/2024 14:34	AJ 43/23 CP-B81D85	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	III EDICION DEL FESTIVAL DE ARTES VISUALES Y ESCÉNICAS (FAVE) EN SANTA CRUZ DE LA PALMA	La Palma	Línea 1	Octubre
7	29/06/2024 0:27	AJ 43/23 CP-E42179	ASOCIACIÓN CULTURAL VEINTINUEVE TRECE	Veintinueve Trece. Encuentro de Fotografía y Artes Visuales de Lanzarote.	Lanzarote	Línea 1	Octubre
8	29/06/2024 0:32	AJ 43/23 CP-317EBF	ASOCIACIÓN CULTURAL VEINTINUEVE TRECE	Veintinueve Trece. Encuentro de Fotografía y Artes Visuales de Lanzarote.	Lanzarote	Línea 1	Octubre
9	30/06/2024 21:21	AJ 43/23 CP-7549EF	Phestival 2022 AIE	LALA MUSIC 2024	Tenerife	Línea 1	Octubre

## ANEXO II.- LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	MES
1	12/06/2024 16:36	AJ 43/23 CP-375F55	SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A.U.	PLENILUNIO 2024	Tenerife	Línea 1	Octubre
2	28/06/2024 8:56	AJ 43/23 CP-53832A	Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible	Trail Santa Cruz Extreme	Tenerife	Línea 2	Octubre
3	28/06/2024 10:46	AJ 43/23 CP-1FF5A3	Ayuntamiento de Adeje	Tenerife Fashion Beach Costa Adeje 2024	Tenerife	Línea 5	Octubre
4	28/06/2024 13:46	AJ 43/23 CP-0D3352	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ	PERIPLO. Festival Internacional de Literatura de Viajes y Aventuras de Puerto de la Cruz	Tenerife	Línea 1	Octubre
5	28/06/2024 14:23	AJ 43/23 CP-7DA5F6	AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO	3 días Trebol Trail Vallehermoso	La Gomera	Línea 2	Octubre

### ANEXO III: LISTADO SOLICITUDES EXCLUIDAS

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	EVENTO	ISLA	LINEA	MES	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	28/06/2024 14:34	AJ 43/23 CP-B81D85	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	III EDICION DEL FESTIVAL DE ARTES VISUALES Y ESCÉNICAS (FAVE) EN SANTA CRUZ DE LA PALMA	La Palma	Línea 1	Octubre	INC
2	29/06/2024 0:27	AJ 43/23 CP-E42179	ASOCIACIÓN CULTURAL VEINTINUEVE TRECE	Veintinueve Trece. Encuentro de Fotografía y Artes Visuales de Lanzarote.	Lanzarote	Línea 1	Octubre	DUP, ENT
3	29/06/2024 0:32	AJ 43/23 CP-317EBF	ASOCIACIÓN CULTURAL VEINTINUEVE TRECE	Veintinueve Trece. Encuentro de Fotografía y Artes Visuales de Lanzarote.	Lanzarote	Línea 1	Octubre	DUP, ENT
4	30/06/2024 21:21	AJ 43/23 CP-7549EF	Phestival 2022 AIE	LALA MUSIC 2024	Tenerife	Línea 1	Octubre	ENT

### **Leyenda :**

**ENT:** La entidad no cumple con la naturaleza y/o las condiciones que se señalan en las bases referidas a las “ Exclusiones de carácter subjetivo”  
(Cláusula núm. 6.6 de las Bases).

**DUP:** Datos del evento duplicados (Cláusula 17.1 de las Bases).

**INC:** Los eventos que en la justificación de las dos anualidades anteriores no hubieren justificado en tiempo y forma, incumpliendo con las obligaciones propias derivadas de la obtención del patrocinio o que se hubiere justificado menos del mínimo de publicidad exigido en cada convocatoria (Cláusulas 5.3 de las Bases).